

**RESOLUCIÓN No. 023. ACSR- 2018**

**ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.**

Santa Rosa, a 05 de febrero de 2018

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

**Que,** de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

**Que,** el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone a las entidades contratantes, la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que** el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece la orden de adquisición electrónica emitida por la Entidad Contratante se sujetará a las condiciones contractuales previstas en el convenio Marco; y de ser el caso a las mejoras obtenidas por la entidad contratante;

**Que,** mediante Oficio No. GADMSR-SERGRAL -2018-001-OF, de fecha, 02 de enero de 2018; firmado por el Ing. Emerson Pazán Tapia; Jefe de Servicios Generales, en el que solicita al Profesor Luis Porras Porras; Directos Administrativo del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, se sirva realizar los trámites correspondiente para la "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO" para realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, de acuerdo como indica la Ley; adjunta especificaciones técnicas;

**Que,** se cuenta con el Oficio No. 003-GADMSR-DIRADM-2018; de fecha Santa Rosa, a 02 de enero de 2018; el Profesor Luis Porras Porras; Directos Administrativo del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa; solicita muy comedidamente a esta Autoridad; se realice trámite correspondiente para la "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO", para realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, de acuerdo como indica la Ley;

**Que**, mediante Memorando Nro. 0102 – GADM-SG, de fecha Santa Rosa, 15 de enero de 2018, el Abogado Jorge Mendoza González, Secretario General, remite documentación al Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública, para que certifique si existe en el Catálogo Electrónico la “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA”, los mismos que serán para el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro”

**Que**, se cuenta con el documento de fecha 19 de enero del 2018; el Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), **CERTIFICA** que ha revisado la página del catálogo electrónico a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) donde detalla que los bienes: Ambiental concentrado líquido varias fragancias; Antisarro; Tachos de basura con tapa 10 litros; cloro líquido al 5%; desinfectante líquido varias fragancias, Desinfectantes para tanque inodoro en pastilla; Detergente en polvo; (25 Kilo); escoba de plástico fibra suave; franela cortada 1 metro; fundas de basura (43 cm x 47cm) 10 Unidades; fundas negras industrial (30” x 36”) de 10 Unidades; líquido para limpiar vidrios; Recogedor de basura; destapador de cañerías; Escoba de madera fibra de coco 40cm; Ambiental en spray varias fragancias de 360cc; Ambiental eléctrico más dispensador en botella; si constan en el catálogo electrónico y deben adquirirse de manera obligatoria a través de este tipo de contratación de Catálogo Electrónico;

**Que**, el Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), mediante Oficio No. 023 GADMSR-UCP, de fecha Santa Rosa, 22 de enero del 2018; da a conocer a esta Autoridad que una vez ingresado al Usuario Institucional al portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) - Catálogo Electrónico donde los bienes: “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA”, **SI Consta**, en el Catálogo Electrónico; y es de obligatoriedad adquirir por este tipo de contratación, por lo que recomienda se digne solicitar a quien corresponda se otorgue la **Certificación presupuestaria** por el valor de USD. 2.606,65 Dólares Americanos; más IVA, por lo que sugiere autorizar la compra por el CATALOGO ELECTRONICO; mediante **Resolución motivada** para continuar con el debido proceso de contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. 0230-GADM-SG, de Secretaria General, de fecha Santa Rosa, 26 de enero de 2018, el Abogado Jorge Mendoza González, Secretario General, dispone al Eco. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, se otorgue la Partida Presupuestaria para la “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA” por un valor de \$ 2.606,65 dólares más IVA;

**Que**, se cuenta con la certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 044, de fecha Santa Rosa, 26 de Enero del 2018, elaborada por la Ing. Solanghe Corral Fernández; Jefe de Presupuesto (e) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal donde **CERTIFICA** que el Presupuesto que rige para el Ejercicio Económico del año 2018, existe la partida presupuestaria para la “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA” los mismos que serán para el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, por un valor de \$ 2.606,65 dólares americanos, más IVA; dentro del programa: ADMINISTRACION GENERAL, Denominación: MATERIAL DE ASEO, Partida: 111.53.08.05, por un valor de \$ 2.606,65 dólares americanos, más IVA;

**Que**, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar los Informes y solicitudes referentes a la “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA” los mismos que serán para el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, según GADMSR.P.A.M - Oficio No. GADMSR-SERGRAL -2018-001-Of. de fecha, 02 de enero de 2018; firmado por el Ing. Emerson Pazán Tapia; Jefe de Servicios Generales del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa.

**SEGUNDO.- Autorizar**, el inicio del procedimiento del Catálogo Electrónico signado con el código **Nro. CATE-GADMSR-005-2018**; para la “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA”, los mismos que serán para el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, por un valor de \$ 2.606,65 (DOS MIL SEIS CIENTOS SEIS CON 65/100 DÓLARES AMERICANOS), más IVA, en el portal institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General en el Art. 43.- Procedimiento para contratar por catálogo electrónico.- Para la inclusión en el catálogo electrónico de los bienes y servicios normalizados, el INCOP realizará procesos de selección que permitan celebrar convenios marcos, observando el procedimiento que se establezca en los pliegos.

**TERCERO.-** Delegar al Ing. Emerson Pazán Tapia; Jefe de Servicios Generales, como la Administrador de la Orden de Compra que genera el portal institucional del SERCOP al GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, y suscribir en consecuencia el ACTA de Entrega – Recepción correspondiente, conjuntamente con la Licenciada Verónica Villacís Yamunaqué, Guardalmacén Municipal, para verificar los respectivos bienes. De acuerdo con el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**CUARTO.-** Notificar al Ing. Emerson Pazán Tapia; Jefe de Servicios Generales, para que verifique la del “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA” los mismos que serán para el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa.

**QUINTO.-** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

  
Ing. Clemente Bravo Riofrío  
**ALCALDE DEL CANTON**



Lo certifico.-

  
Abg. Jorge Mendoza González  
**SECRETARIO GENERAL**



**RAZON:** Abg. Jorge Mendoza González, Secretario General del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, siendo como tal que el día de hoy 05 de febrero de 2018; a las 15H00, notifiqué al Delegado designado por el Alcalde mediante Resolución N° 023.ACSR-2018, al Ing. Emerson Pazán Tapia; Jefe de Servicios Generales, Lic. Verónica Villacís Yamunaqué, GUARDALMACÉN MUNICIPAL y al Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Públicas, en sus Oficinas Administrativas.

Santa Rosa, a 05 de febrero de 2018.- Las 15H00

Ing. Emerson Pazán Tapia  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

Lic. Verónica Villacís Yamunaqué  
**GUARDALMACÉN MUNICIPAL**

Ing. Daniel Ramírez Villacís,  
**JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS**

**Lo Certifico.-**

Abg. Jorge Mendoza González  
**SECRETARIO GENERAL**

